MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

ACTA DE NEGOCIACIÓN
CD N° 62/2015

"CONSULTORÍA DISEÑO EJECUTIVO DEL CENTRO COMUNAL Y MIRADOR, BARRIO SAN JERONIMO"

ID N° 291.255 - SEPA N° PR-L1044-127-CD-CF-1.1.7

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 hs del día jueves 19 de noviembre, en las oficinas del Programa de Reconversión Urbana, Modernización del Transporte Público y Oficinas de Gobierno, sito en el Piso 10 del Edificio La Encarnación, en las calles 14 de Mayo esq. Gral. Díaz, se reúnen Joaquín Collante, Karen Stanley y María Inés Mignaco en representación de la Unidad Técnica del *Componente RU*; en representación de la *Unidad Operativa de Contratación*, Julio Jara; en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos Jorge Santiago Bernis Cassa; y por otra parte Luis Juan Godoy Bonini y Aldo Pussineri en representación de **CONARDI SACIG**, firma que ha presentado propuesta técnica y de precio en el marco de Llamado MOPC CD N° 62/2015 "CONSULTORÍA DISEÑO EJECUTIVO DEL CENTRO COMUNAL Y MIRADOR, BARRIO SAN JERÓNIMO", a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la IAC 28.1 de la Sección 2 "Instrucciones a los Consultores" así como lo dispuesto en los numerales 2.24, 2.25, 2.26 y 2.27 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

En este sentido, el punto 2.24 de las Políticas GN-2350-7 dispone: "*Las negociaciones deben incluir la discusión de temas relacionados con los TR, la metodología, la composición del equipo de personal, los insumos que aportará el Prestatario y las condiciones especiales del contrato. Los acuerdos que se tomen sobre estos temas no deben alterar sustancialmente los TR iniciales ni los términos del contrato, de tal manera que no se afecten la calidad del producto final, su costo y la validez de la evaluación inicial. No se deben efectuar reducciones importantes de los insumos de los servicios con el solo propósito de ajustarse al presupuesto. Los TR definitivos y la metodología convenida deben incorporarse en la sección "Descripción de los Servicios", que formará parte del contrato*".

Luego de haber recibido y evaluado la propuesta técnica y de precio presentadas por la firma CONARDI, la Unidad Técnica del Componente RU ha solicitado ajustes y aclaraciones, las cuales fueron recibidas en fecha 17 de noviembre, en virtud de lo cual se realiza la presente reunión, donde se acuerda lo siguiente:

Primero: la propuesta de precio de la firma *CONARDI SACIG.*, incluidos todos los impuestos, asciende a Gs. 260.000.000 (Guaraníes doscientos sesenta millones). La composición del precio fue presentada en el Formulario FIN-2 Resumen de Precios.

29 (veintinueve)

Segundo: el representante de la firma confirma la disponibilidad de los expertos claves nombrados en la propuesta ajustada, así como el alcance de los servicios propuestos.

Tercero: todas las aclaraciones y ajustes a la propuesta inicial, fueron incorporados al documento TDR Negociado, el cual forma parte del Contrato, anexo a esta Acta.

Cuarto: conforme a lo expresado anteriormente, se procede a elaborar el borrador de contrato de consultoría y los TDR negociados, de manera a proseguir con los trámites pertinentes.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de negociación, con la suscripción del Acta en 4 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes.

Joaquín Collante
Representante RU .....

Karen Stanley
Representante RU .....

María Inés Mignaco
Representante RU .....

Julio Jara
Representante UOC .....

Jorge Santiago Bornis
Representante DAJ .....

Luis Juan Godoy Bonini
Representante CONARDI .....

Aldo Pussineri
Representante CONARDI .....